



COLEGIO DE BACHILLERES

SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL

Colegio de Bachilleres
Organismo Público Descentralizado del Gobierno Federal
Educación Presencial

Certificado de Terminación de Estudios

Se expide a:

Datos del estudiante

Adriana Angélica Rea Rosas
Nombre(s) Primer apellido Segundo apellido

RERA040323MMCXSDAI
Clave Única de Registro de Población (CURP)

22088724G
Número de control o matrícula

Datos del plantel o servicio educativo e información académica

Colegio de Bachilleres, Plantel 18, Tlilhuaca-Azcapotzalco
Tipo, nombre y/o número

09DCB0031C
Clave de Centro de Trabajo

Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios, Acuerdo de incorporación o Decreto de creación y fecha

Bachillerato general, con formación elemental para el trabajo en Informática
Plan de estudios y/o formación que permite incorporarse al sector productivo

Clave
341

Del 21 de septiembre de 2020 al 7 de julio de 2023
Periodo de estudios

Créditos obtenidos
341

Total de créditos
9.4 Nueve punto cuatro

Promedio de aprovechamiento

Asignaturas acreditadas de formación elemental para el trabajo:

Table with 5 columns: Asignatura, Calif., Total de horas, Créditos. Rows include Comunicación gráfica, Corrección y edición fotográfica, Diseño editorial, etc.

Autoridad educativa: Víctor Sánchez González - Director General.
No. del certificado de la autoridad educativa: 00001000000512088968

Sello digital autoridad educativa:
JdxTIRiz2cFXkSvBK2fkpj28DqLdt0aBUVKHgdJocA23jfbloCLChuJ5zaalr2H6OZ9dS0zTM7gezUXEAPnx0V6nGJL9b+EgsfEmXGNOP7sbxK/J09x3044ca0...

Fecha y hora de timbrado: 18/08/2023 14:40:00

Sello digital SEP:
nYE9z/SZWBri6NRupUwkaFU+ApSUjBQJA+nqkloKrhYXVvtKWAdOJOyI2EeL7gtJsq5iY9C0C/w0K4F/Z4vQR5spl+4AWfMzuAEWxOIs0f3HZSPpXn6wu...



El presente documento ha sido firmado mediante el uso de la firma electrónica avanzada del servidor público competente, amparada por un certificado digital vigente a la fecha de su elaboración, y es válido de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1, 2, fracciones IV, V, XIII y XIV, 3, fracciones I y II, 7, 8, 9, 13, 14, 16 y 25 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada; 7 y 12 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada; su integridad y autoría se podrán comprobar por medio del código QR o en: https://silaa.cbachilleres.edu.mx/certificados/.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 141 de la Ley General de Educación, los certificados de estudios expedidos por instituciones del Sistema Educativo Nacional tienen validez en la República Mexicana sin necesidad de trámites adicionales de autenticación o legalización, lo cual permite el tránsito del estudiante en el Sistema Educativo Nacional.

El presente documento se imprime en Azcapotzalco, Ciudad de México, a los veinte días del mes de agosto de dos mil veintitres.